INFORME COMISARIO

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas con la Ley de Compañías, he

Procedido a la Revisión y Análisis del Balance General, del Estado de Perdidas y

Ganancias de la Compañía Dermalia S.A por el ejercicio terminado al 31 de

diciembre del 2018.

1. El administrador ha cumplido con las normas legales estatutarias así como de

las Resoluciones de la Junta de General de Accionistas.

2. Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones

Legales, la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, son los

adecuados.

3. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de

contabilidad Generalmente Aceptados a mi criterio son confiables.

4. Se ha dado cumplimiento a las Normas Internacionales de Información

Financiera.

El resultado de mis pruebas no revelo situaciones que, en mi opinión se consideren

incumplimientos por parte de Dermalia S.A con las disposiciones mencionadas en

el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. No hubo

limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi

revisión o realización de las pruebas efectuadas.

Atentamente,

Fabian Portilla Falconi.

C.I. 0925698359